



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00106674- -UNC-ME#FP

VISTO:

la "1a Jornada Pre-congreso Internacional de la Red Latinoamericana y del caribe de Psicología en Emergencias y Desastres: Prevención y abordaje de la conducta suicida en eventos adversos", y

CONSIDERANDO:

Que la citada jornada fue autorizada mediante la Resolución Decanal N° 152/2025;

Que en la citada Resolución se establece el arancel para estudiantes de \$5000 (cinco mil pesos) y de \$15000 (pesos quince mil) para los/as graduados/as;

Que el estudiante NAVARRO HORÑIACEK, GUSTAVO CESAR DNI 29294612 abonó de manera errónea el monto de \$15000 (pesos quince mil) Factura N°: NCE-UNC: 000000001125653;

Que corresponde la devolución del monto de \$10000 (diez mil pesos) por la diferencia entre las condiciones de inscripción;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del monto de \$10.000 (diez mil pesos) al estudiante NAVARRO HORÑIACEK, GUSTAVO CESAR DNI 29294612 en concepto de diferencia de inscripción a la 1a Jornada Pre-congreso Internacional de la Red Latinoamericana y del caribe de Psicología en Emergencias y Desastres: Prevención y abordaje de la conducta suicida en eventos adversos.-

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, archivar.

